

Abogado(a) Dirección Jurídica

Profesional Grado 8

Dirección Jurídica

El Departamento de Desarrollo de Personas, llama a participar del proceso de selección externo para proveer la función de Abogado(a) Dirección Jurídica, Profesional Grado 8, en calidad de A Contrata, para desempeñarse en Dirección Jurídica por Jornada Completa.

Requisitos del cargo según Decreto Universitario N° 1444/ 96:

Título Profesional o Grado Académico otorgado por una Universidad reconocida por el Estado, o bien, Título Profesional otorgado por un Instituto Profesional reconocido por el Estado más cursos de especialización de a lo menos 80 horas en el área de formación.

Requisitos del perfil del puesto:

Título profesional otorgado por una Universidad reconocida por el Estado, en las carreras de Derecho o Ciencias Jurídicas.

Deseables cursos en:

- Compras Públicas, Ley 19.886
- Estatuto Administrativo

Deseable experiencia en funciones similares.

Conocimientos específicos:

- Ley y normativa en su ámbito de competencia.
- Conocimientos en juicios civiles, laborales y penales.

Misión:

Asesorar jurídicamente a las Autoridades y Jefaturas Superiores, brindando orientación sobre procedimientos legales y, en caso de ser necesario, representar y asumir la defensa judicial de la Universidad en Tribunales de Justicia y demás entidades fiscalizadoras, con el fin de resguardar a la Institución en conformidad a la normativa vigente.

Funciones principales del puesto:

- Elaborar informes a las Unidades Mayores, Escuelas y departamentos académicos, en las siguientes materias: elaboración de mallas curriculares, reglamentación general, asistencia técnica, asignaciones y remuneraciones, admisión de estudiantes, aranceles, becas, bienes, elecciones, estructura, convalidación de asignaturas, entre otras.
- Representar y defender judicialmente los derechos e intereses de la Universidad en Tribunales de Justicia y Entidades Fiscalizadoras, con el fin de encontrar soluciones a los conflictos legales.
- Procesar los actos administrativos de carácter reglamentario e instruir y coordinar la instrucción de sumarios administrativos e investigaciones sumarias a funcionarios y estudiantes, con el fin de resguardar a la Institución en conformidad a la normativa legal vigente.
- Revisar y/o confeccionar bases de licitación pública, contratos, y actos administrativos asociados.
- Realizar cualquier actividad de índole similar a las anteriores que su jefatura le requiera.

Competencias Institucionales:

- Orientación a la Excelencia

- Compromiso con los valores Institucionales
- Orientación al Servicio

Competencias del puesto:

- Pensamiento Analítico, Nivel A
- Iniciativa, Nivel B
- Orientación a los Resultados, Nivel C

Antecedentes:

- Copia Simple Certificado de Título Profesional Universitario o grado Académico.
- CURRICULUM VITAE Actualizado

* La totalidad de los documentos y certificaciones podrán ser presentados en fotocopias simples, es decir NO REQUIEREN SER LEGALIZADOS ANTE NOTARIO.

Remitir Antecedentes:

Iniciar sesión en Trabajando.com mediante el siguiente [ENLACE](#), pinchando el botón "Postular Ahora". Los antecedentes le serán solicitados posteriormente en caso de resultar preseleccionado/a.

*Para mayor información respecto a los requisitos de Ingreso a la Administración del Estado (Estatuto Administrativo, Art. N°12) y las inhabilidades (establecidas mediante el Art. N°54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado), visitar el siguiente [enlace](#).

Plazo de postulación:

Desde el día jueves, 06 de enero de 2022 al día miércoles, 12 de enero de 2022.

Observaciones

-En caso de inquietudes para postular a procesos de selección internos, favor acceder al siguiente [enlace](#).

-No se devolverá la documentación, y tampoco se aceptarán postulaciones fuera del plazo señalado.

-Los postulantes que no presenten la totalidad de los antecedentes requeridos podrán ser declarados fuera del proceso de manera automática.

-Los postulantes que se incorporan a los procesos de selección aceptan participar de modo voluntario en la totalidad de los sistemas de evaluación establecidos por la Universidad, a fin de contrastar las competencias genéricas y técnicas requeridas para el cargo.

-Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la ejecución del proceso de selección, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección

-No podrán producirse distinciones, exclusiones o aplicarse preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, ascendencia nacional y origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo.